

Oficio: CG/2244/2020.

Asunto: Se contesta solicitud de información folio 00364320.

La Paz, Baja California Sur, a 28 de septiembre del 2020.

"2020, Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó".

"2020, Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur".

"2020, Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México".

"Septiembre, Mes de la Protección Civil en el Estado de Baja California Sur".

María Concepción Lora Vilchis  
Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio 00364320, que fuera presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia Baja California Sur, el día 26 de septiembre del 2020, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

*"Solicito la siguiente información de los siguientes proyectos o desarrollos, mismos que fueron anunciados y que pareciera ya están por construirse, según lo citan en la nota del día 29 de enero del 2020, publicada en el periódico El Sudcaliforniano*

*1 - Hampton Inn*

*2 - Terra Pueblo Bonito Todos Santos*

*3 - Hotel Perla -Chablé Resort y Spa*

*4 - Mar de Cortés*

*5 - Paraíso del Mar*

*De cada uno de los anteriores hoteles, solicito atentamente la siguiente información*

*1.- Nombre oficial del proyecto y razón social*

*2.- ubicación de la propuesta con sus coordenadas geográficas y dirección*

*3.- si cuentan con manifestación de impacto ambiental, le solicito el resolutivo y la clave de este proyecto*

*4.- si cuenta con licencia de construcción, favor de proporcionar el número*

*5.- me informe si cuenta con autorización de limpieza o retiro de vegetación, le solicito el número de autorización o la clave*

*6.- la autorización de uso de suelo y también para qué concepto o uso se autorizó*

*7.- me informe del número de cuartos por hotel que se pretenden hacer*

*8.- me informe del gasto total de agua por cuarto de hotel en cada caso*

*9.- me informe del gasto de energía por cuarto o por hotel en cada caso*

*10.- me informen si estos desarrollos cuentan con permiso de uso de agua*

*11.- si no habrá afectación de arroyos o constancia de no afectación de arroyos*

*12.- si habrá reciclamiento del agua en cada hotel*

*13.- si habrá uso de energías alternativas en cada hotel*

*Agradeceré que sea tan amable de enviarme copia de estos documentos ya sea por correo o si usted necesita que se pague su impresión, avíseme por favor para realizar el pago.*

*Puede contactarme en el correo conyloragmail.com, mi tel. es el 6121572460 (sic).*

En ese tenor, y en aras de atender a cabalidad su requerimiento de información, le informo que con fundamento en el artículo 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, deberá dirigir su petición a la autoridad competente para ello, lo anterior por no encontrarse



Gobierno del Estado de Baja California Sur.  
Contraloría General.  
Dirección Administrativa.

dentro de las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como en el Reglamento Interior de la Contraloría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente



Sonia Murillo Manriquez  
Contralora General



CONTRALORIA  
GENERAL



C.c.p.- Expediente.  
C.c.p.- Archivo.  
WILAM/mg